



**LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO**
A TRAVÉS DE LA
**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA
Y MERCADOTECNIA:**

CONVOCA

A todos los profesionistas que reúnan el perfil y estén interesados en concursar para la contratación como Profesor de Asignatura por honorarios para el Ciclo Escolar de primavera 2025 de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS

- a. **En todas las Posiciones se exige como requisito de participación e ingreso el grado mínimo de licenciatura**, comprobable mediante el Título y cédula profesional y registro al padrón de profesionistas del Estado de Quintana Roo.
- b. Los títulos, grados académicos, certificados de estudios, diplomas requeridos para las diversas categorías y/o niveles del personal de la universidad, deberán ser de instituciones con registro ante la SEP (por lo que deberán tener sello y firma de la secretaría) o deberán acreditarse con la cédula profesional que expide la Dirección General de Profesiones de dicha dependencia. En el caso de que los títulos, grados, certificados, diplomas y demás documentos probatorios que provengan de institución de educación superior extranjera, deberán obtener previamente, la revalidación oficial correspondiente y presentar el Título y la cédula profesional.
- c. Para poder ser contratados, los candidatos extranjeros deberán acreditar plenamente su calidad migratoria y contar **previamente** con la autorización (Forma FM3) para trabajar en el país.
- d. No haber recibido inhabilitación en la institución donde ha laborado o labora o presentar declaratoria, bajo protesta de decir verdad, que testimonie no haber recibido sanción alguna en la(s) institución(es) donde ha laborado previamente.

- e. Cumplir con el *Perfil* solicitado en la tabla de posiciones de esta convocatoria.
- f. Cumplir con el *Procedimiento* indicado y el *Calendario* establecido.
- g. En cumplimiento de la Ley Estatal de Profesiones, para la contratación se requiere estar inscrito en el Padrón de Profesionales del Estado de Quintana Roo, debiendo presentar el correspondiente Registro Estatal o, en su defecto, comprobante del trámite de registro.
- h. **Deben cumplirse en tiempo y forma todos los requisitos anteriores para que la solicitud sea tomada en cuenta.** Los documentos requeridos se entregarán de la siguiente manera y formato PDF, totalmente legible:
 - ◆ Solicitud de participación, indicando la posición laboral que desea ocupar.
 - ◆ 2 fotografías tamaño infantil actualizada
 - ◆ Copia de la credencial de elector, ambos lados.
 - ◆ Copia de CURP (ambos lados).
 - ◆ Dos cartas de recomendación recientes (1 mes)

Constancia actualizada de no inhabilitación vigente. Se obtiene en la página Web, http://inhabilitados.gestionpublica.qroo.gob.mx/inhabilitados/registro_inhabilitados.php (se recibe una vez que se notifique su registro como participante)

- ◆ Copia actualizada del comprobante de domicilio (menos de 3 meses)
- ◆ Copia de acta de nacimiento.
- ◆ Copia de inscripción en el RFC como asalariado.
- ◆ Solicitud de empleo con fotografía reciente.
- ◆ Currículum Vitae con documentación soporte del mismo.
- ◆ Copia de Título de Licenciatura, Maestría, Doctorado (Ambos lados).
- ◆ Copia de Cédula Profesional Licenciatura, Maestría, Doctorado (Ambos lados).
- ◆ Copia de la constancia de inscripción al Padrón de Profesionistas del Estado de Quintana Roo (Ambos lados). Ratificando todos sus títulos.
- ◆ Copia del pasaporte vigente y FM-3 vigentes (solo extranjeros)

II. PROCEDIMIENTO

- a. Los candidatos que cumplan con todos los requisitos deberán presentar su solicitud de participación en el concurso por escrito dirigido a la Secretaria Técnica de Docencia de la División de Administración Turística y Mercadotecnia, mencionando la carrera y la posición por la que se concursa, acompañada del Currículum Vitae, todos los documentos probatorios respectivos y lo señalado en los requisitos. Los documentos deberán entregarse en digital, acorde con las fechas establecidas en calendario.
- b. Una vez concluido el período de recepción de solicitudes de participación, se procederá a la revisión de los expedientes, para su selección y registro de los candidatos que reunieron todos los requisitos establecidos, y

únicamente a ellos se notificará por correo electrónico su registro como participante, indicando la fecha, hora y lugar para la realización de la entrevista. La selección de los aspirantes que reúnan los requisitos será a cargo de un comité académico integrado únicamente para el proceso antes descrito y su decisión será inapelable.

Los resultados obtenidos serán notificados únicamente a los ganadores por una de las siguientes vías: Telefónica y/o Correo Electrónico, o bien, de forma general pública mediante la página Web de la Universidad www.uqroo.mx en la fecha establecida. Los resultados son inapelables.

1. Recepción de Documentos

a. De forma digital al correo Secretaria Técnica de Docencia std-datm@uqroo.edu.mx conforme a lo establecido en la base anterior, durante el periodo que señala el calendario de este proceso. Todos los documentos son indispensables para ser tomado como participante y ser incluido en la programación de entrevistas. Los solicitantes que no cumplan con alguno de los requisitos no podrán participar en las entrevistas.

b. SELECCIÓN

- Una vez concluido el periodo de recepción de las solicitudes se procederá a la revisión de la documentación y seleccionará a los aspirantes que participarán en la siguiente etapa del proceso. Los aspirantes seleccionados serán notificados por correo electrónico, que han sido aceptados y registrados como participantes en el concurso, con la indicación del lugar, fechas, horario, términos y modalidades de las evaluaciones
- Los resultados serán inapelables.

c. EVALUACIÓN

El aspirante deberá someterse a las siguientes pruebas específicas:

a. Los(as) candidatos(as) serán entrevistados ante una Comisión Evaluadora, integrado por Profesores de Tiempo Completo y Autoridades, comisión conformada única y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria. Las entrevistas serán en fecha y hora previamente comunicada a cada candidato que sea aceptado.

Posterior a la entrevista los(as) candidatos(as) deberán presentar una clase muestra ante la comisión evaluadora, contando con un máximo de 10 minutos para el desarrollo del tema, mismo que será comunicado mediante el correo electrónico de aceptación y registro como participantes en el concurso, marcado en el apartado "b. Selección" inciso "a".

El cumplimiento de los requisitos y la obtención de resultados positivos en la evaluación no garantizan el otorgamiento de un contrato para la posición concursada, ya que el veredicto final estará sujeto al resultado jerarquizado de la evaluación del conjunto de los concursantes, con base en sus méritos académicos, que emitan la Comisión Evaluadora.

b. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

- Los resultados del concurso serán notificados por correo electrónico, en el periodo que señala el calendario de este proceso.

- Es responsabilidad del aspirante mantener su cuenta de correo electrónico activo. En caso de que la información no llegue, verificar la bandeja de correo no deseado.

c. RECURSOS

La decisión de la Comisión Evaluadora y de los resultados finales será inapelables.

III. CALENDARIO

El presente concurso UQROO 2023-001, para el ingreso de Profesores de Asignatura se registrá bajo el siguiente calendario:

NUM	ACTIVIDADES	PERIODO
1.	Recepción de solicitudes.	Del 25 de noviembre al 6 de diciembre del 2024.
3.	Notificación de participación en la fase de evaluación final	9 de diciembre del 2024
4.	Entrevista y evaluación final	Del 11 al 13 de diciembre del 2024
5.	Notificación de resultados	16 de diciembre del 2024
6.	Inicio de labores (ciclo verano)	primavera 2025

PERFILES

Los perfiles que se someten a concurso en esta convocatoria UQROO 2023-001 para el ingreso de Profesores por Asignatura, se presentan a continuación, y corresponden a la División de Administración Turística y Mercadotecnia:

PROGRAMA EDUCATIVO	PERFIL	MATERIA A IMPARTIR	OBSERVACIONES
Campus Playa del Carmen			
Administración Hotelera	Licenciatura en Derecho, Derecho Ambiental, Administración de Empresas Turísticas o afín. De preferencias con estudios de posgrado.	Entorno legal del turismo.	Miércoles y viernes 7:00-9:00 / Lunes 18:00-20:00 y jueves 20:00-22:00
	Licenciatura en turismo, administración de empresas turísticas, ciencias sociales o afín. Preferentemente estudios de posgrado en ciencias sociales	Impactos del sector turístico	Martes y viernes 9:00-11:00 / Martes y jueves 16:00-18:00
Ingeniería Empresarial	Ingeniería Industrial o afín con experiencia docente en Investigación de operaciones	AFDEIE-115 Investigación de operaciones	Martes y jueves de 11:00 a 13:00 hrs
	Licenciatura en ingeniería o en el área económico-administrativo con posgrado en: Ingeniería industrial, Ciencias Físicas, Matemáticas, Ciencias en Ingeniería, Probabilidad y Estadística, Finanzas o afines. Con experiencia docente en estadística inferencial y manejo de software para estadística inferencial.	AFDEIE-116 Estadística Inferencial	Lunes, miércoles y viernes de 7:00 a 9:00 hrs

SALARIO Y PRESTACIONES

Los montos de los honorarios asimilables al salario se indican en la siguiente tabla, por hora impartida en asignatura antes de impuestos.

GRADO ACADÉMICO DEL PROFESOR	PAGO POR HORA
LICENCIATURA	\$165.00
MAESTRIA	\$185.00
DOCTORADO	\$255.00

CONSIDERACIONES GENERALES

En cumplimiento de la Ley Estatal de Profesiones del Estado de Quintana Roo, para la contratación se requiere estar inscrito en el Padrón de Profesionistas del Estado de Quintana Roo, debiendo presentar el correspondiente Registro Estatal o, en su defecto, comprobante del trámite de registro. En el caso de que no radiquen en el Estado de Quintana Roo y, por lo tanto, no puedan cumplir con lo anterior, se otorgará un plazo de 15 días hábiles a partir del inicio de labores que indica el calendario de esta convocatoria, para entregar o demostrar que ha iniciado el trámite para obtener el Registro Estatal ante la Secretaría de Educación.

En el caso de académicos extranjeros, para ser contratados deberán también acreditar plenamente su calidad migratoria y contar con la autorización para trabajar en el país (forma FM3).

Cancún, Quintana Roo, a 20 de noviembre de 2024

Atentamente

“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”

Dr. Víctor Andrés Gaber Bustillos

Director de la División de Administración Turística y Mercadotecnia